



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 AGO 1995

VISTO: Las Resoluciones Plenarias Nºs 10 y 16/95,
y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado la conveniencia de ampliar el número de Revisores de Cuentas a incorporar;

Que debe tenerse en cuenta la importante cantidad de postulantes que se han presentado a dicho concurso;

Que en relación al llamado a Concurso Abierto para cubrir un (1) cargo de Abogado, a la fecha y restando dos (2) días para el vencimiento de la presentación de antecedentes, se ha presentado un solo postulante;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUMENTAR a cuatro (4) el número de cargos vacantes, Categoría B4 - Revisores de Cuentas, del llamado a Concurso dispuesto por Resolución Plenaria Nº 10/95.

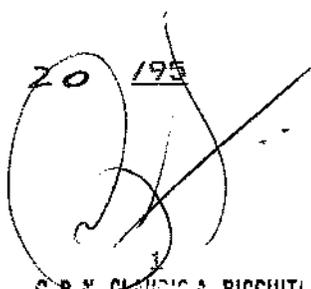
ARTICULO 2º: AMPLIAR el plazo de presentación de Antecedentes del llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Abogado, Categoría A3, dispuesto por Resolución Plenaria Nº 16/95, hasta el día 4 de Setiembre del corriente año.

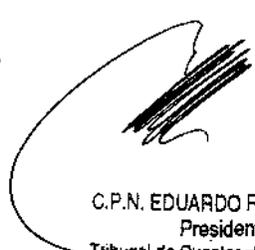
ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº

20 / 95


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia